

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA POR LA  
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E  
INSUMOS PROGRAMA DE  
ESTERILIZACIÓN.**

INDEPENDENCIA, 12 AGO 2016

DEC. ALC. EXENTO N° 3544 /2016.

**LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:**

**VISTOS:** *La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250, de 2004 y Decreto N°1410 de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueban el reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Alcaldicio Exento N°2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma; el Decreto Alcaldicio Exento N°3100 fecha 25 de julio de 2016 que aprueban la forma de adquisición y autoriza las Bases Administrativas Generales, el Informe de Evaluación Licitación Pública de fecha 10 de agosto de 2016; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Municipalidad de Independencia mediante D.A.E. N°3100 de fecha 25 de julio de 2016, aprobó Bases Administrativas Generales, para la adquisición de Medicamentos e Insumos Programa de Esterilización.

2.- Que, el día 25 de julio de 2016 se publicó el llamado a esta Licitación Pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), asignándose a esta adquisición el N° de ID 2676-19-L116.

3.- Que, el 01 de agosto de 2016, a las 18:03 hrs., según calendario de la licitación, venció el plazo para realizar el ingreso electrónico de los antecedentes de los oferentes.

4.- Que, con esta misma fecha, 01 de agosto de 2016, se llevó a efecto la Apertura Electrónica de las Propuestas, de acuerdo a lo dispuesto en el punto N°3 "Etapas y Plazos", de las Bases de Licitación.

5.- Que, las siguientes empresas presentaron ofertas:

/..



I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Organización Social Médica Ltda., Rut 77.683.190-5
- Angela Gabriela Tichauer Calderon, Rut [REDACTED]
- Distribuidora de Productos de Lab. Diprolab Ltda., Rut 78.027.120-5

6.- Que, habiendo analizado las ofertas se emite Informe de Evaluación Licitación Pública, de fecha 10 de agosto de 2016.

**RESUELVO:**

1.- Adjudíquese la Licitación Pública, para la adquisición de Medicamentos e Insumos Programa de Esterilización; a la empresa Organización Social Médica Ltda., Ru 77.683.190-5, con un puntaje Total de 100 puntos.

2.- **IMPUTESE** el gasto al ítem 215-22-04-004-000-000 "Productos Farmacéuticos", por un monto total de \$1.999.914.- (un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos catorce pesos), Iva incluido, certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°930, de fecha 09 de agosto de 2016, del Departamento de Contabilidad Municipal.

3.- **NOTIFIQUESE** al Adjudicatario, lo resuelto en el presente Decreto Alcaldicio Exento, mediante la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

4.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio Exento en formato PDF, en la Plataforma de Compras [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), como documento adjunto de la licitación ID N°2676-19-L116.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan. Hecho, **ARCHÍVESE**.



*[Signature]*  
**GERMÁN MUÑOZ NAVARRO**  
INGENIERO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
**JAIME LAGOS HENRIQUEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE

PGM/ frv

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control  
- D.A.F. - Adquisiciones - Oficina de Partes.-